

BASES DE LAS BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA Curso 2017-2019 (examen enero 2019)

Normativa de Becas convocadas por CURSOS INTENSIVOS MIR ASTURIAS destinadas a alumnos de 5º de Medicina de Universidades Españolas.

BASE PRIMERA.- Objeto

CURSOS INTENSIVOS MIR ASTURIAS, S.L. (CURSOS MIR ASTURIAS, en lo sucesivo) con CIF B-33446915 y domicilio social en el número 11 A – 1º de la calle Quintana de Oviedo (33009; Asturias), convoca las presentes BECAS para **PREMIAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN MEDICINA.**

Las Becas están destinadas a los alumnos de 5º de Medicina de las universidades españolas, cuyo expediente académico (baremo) sea igual o superior a 2.5.

BASE SEGUNDA.- Modalidades de matrículas de CURSOS MIR ASTURIAS becadas, importes y destinatarios

1. Curso 17 meses (septiembre 2017 a enero 2019)

Expediente igual o mayor a 2.9: beca 100% de todas las vueltas del curso escogido, (equivalente hasta 3.812€, según modalidad)

- MIR PLUS (presencial en Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla; en Pamplona presencial de septiembre a junio de sexto)**
- Modalidad C (a distancia)**

Expediente 2.5 a 2.89: beca 100% exclusivamente de las 2 primeras vueltas, de septiembre 2017 a junio 2018 (equivalente a 882€)

- MIR PLUS (presencial en Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla; en Pamplona presencial de septiembre a junio de sexto)**

2. Curso de 11 meses (Marzo 2018 a Enero 2019)

Expediente igual o mayor a 2.9: beca 100% de todas las vueltas del curso escogido, (equivalente hasta 3.312€, según modalidad)

- Modalidad A (presencial 6 días /semana en Oviedo)**
- Modalidad B (presencial en Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla; en Pamplona presencial de marzo a junio de sexto)**
- Modalidad C (a distancia)**

Expediente 2.5 a 2.89: beca 100% exclusivamente del importe de la vuelta de marzo 2018 a junio 2018 (equivalente a 382€)

- Modalidad A (presencial 6 días /semana en Oviedo)**
- Modalidad B (presencial en Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla; en Pamplona presencial de marzo a junio de sexto)**
- Modalidad C (a distancia)**

3. Curso de 7 meses (Junio 2018 a Enero 2019)

Expediente igual o mayor a 2.9: beca 100% de todas las vueltas del curso escogido, (equivalente hasta 2.930€, según modalidad)

- Modalidad D (presencial en Oviedo, Madrid, Barcelona, Sevilla)**
- Modalidad C (a distancia)**

BASE TERCERA.- Fórmula para calcular el baremo académico

Para el cálculo del baremo se utilizará el sistema empleado en el examen MIR.

$$\frac{1Ca + 2Cn + 3Cs + 4Cmh}{N^{\circ} \text{ de créditos}}$$

a: Aprobado n: Notable s: Sobresaliente mh: Matrícula de honor

Sólo cuentan las asignaturas troncales y obligatorias (no las de libre configuración, libre elección o créditos convalidados); por tanto:

Los alumnos que estén cursando 5º de Medicina, contarán las notas de las **asignaturas troncales y obligatorias de los cursos 1º a 4º de Medicina**, ambos inclusive, o hasta lo cursado en 5º y presentarán el certificado en una **baremación de 1 a 4**. Sólo se contabilizarán las notas hasta 5º curso.

BASE CUARTA.- Documentación a presentar, pago, forma, lugar y plazos

I.- El estudiante de Medicina que cumpla los requisitos establecidos en estas Bases, podrá obtener una Beca a la Excelencia Académica en CURSOS MIR ASTURIAS, enviando por correo certificado o mensajería a CURSOS MIR ASTURIAS (calle Quintana número 11A-1º; 33009-OVIEDO):

- o ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE NOTAS **OFICIAL** DE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE CURSA ESTUDIOS DE MEDICINA.
- o Resguardo bancario del ingreso de la matrícula en el curso, en el caso de estar matriculado con anterioridad a la solicitud de la beca.

La fecha límite para la solicitud de la beca es el 30 de junio de 2018 para todas las modalidades.

BASE QUINTA.- Reintegro de la cantidad ingresada

Si el solicitante de la beca estuviera matriculado con anterioridad, CURSO MIR ASTURIAS, tras comprobar que cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases, se pondrá en comunicación con el interesado para proceder al inmediato reintegro de las cantidades bonificadas por las presentes bases.

Si de la documentación enviada por el solicitante de la Beca, CURSOS MIR ASTURIAS comprobase que no cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases, CURSOS MIR ASTURIAS se pondrá en comunicación con el interesado para proceder al inmediato reintegro de las cantidades por él abonadas, en el caso de que el alumno no quiera continuar con el curso y estuviera matriculado con anterioridad.

BASE SEXTA.- Privacidad. Protección de datos de carácter personal

Los estudiantes de Medicina que soliciten las presentes BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN MEDICINA consienten expresamente que la información suministrada, entre ellos sus datos de carácter personal, se incorporen a un fichero automatizado titularidad de CURSOS MIR ASTURIAS, creado con la finalidad de gestionar y controlar el curso. Dichos datos se utilizarán, asimismo, para el envío de información a la dirección de correo electrónico proporcionada, de los productos o servicios de CURSOS MIR ASTURIAS. No obstante, podrán revocar en cualquier momento su autorización para recibir correos electrónicos sobre los productos o servicios de CURSOS MIR ASTURIAS, haciendo llegar un correo electrónico a la dirección noticias-unsubscribe@curso-mir.com, dejando el asunto vacío (sin poner nada en este campo). Como respuesta, se recibirá un mail de confirmación con un link que deberá ser pulsado para confirmar definitivamente la baja.

Los solicitantes de estas Becas, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una carta, acompañada de una copia de su documento nacional de identificación, a la atención del Responsable de Protección de Datos de CURSOS INTENSIVOS MIR ASTURIAS, S.L., en la calle Quintana 11 A – 1º Oficina 5 de Oviedo (Asturias - Código Postal 33009).

BASE SÉPTIMA.- Depósito y aceptación de las Bases

Las presentes Bases estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CURSOS MIR ASTURIAS: calle Quintana 11 A – 1º Oficina 5 de Oviedo-Asturias, CP 33009, y se publicarán en la página web de CURSOS MIR ASTURIAS.



La mera solicitud de las Becas supone la aceptación en su totalidad de las presentes Bases, de forma plena e incondicional.

CURSOS MIR ASTURIAS se reserva el derecho de admisión, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la aplicación de las presentes Bases.

BASE OCTAVA.- Ley aplicable y fuero

Las presentes Bases se regirán por la normativa española. CURSOS MIR ASTURIAS y todos los solicitantes, renuncian libre y expresamente a cualquier fuero que les pueda corresponder, y someten voluntariamente a los jueces y tribunales de Oviedo la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y/o ejecución de las presentes Bases.